

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3900 *Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Investigación en Atención Primaria.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre, por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de septiembre), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación en Atención Primaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2010. El Rector, Ángel José Gómez Montoro.

Universidad: Universidad de Navarra

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación en Atención Primaria

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.
Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB)	48
Optativas (OP)	0
Trabajo de fin de máster (TFM)	12
Total	60

Estructura del plan de estudios:

Materias	ECTS ofertados	ECTS cursados	Tipo
Abordajes actuales en Psicopatología y Salud Mental.	4	4	OB
Atención a la ancianidad	2.4	2.4	OB
Bases de datos. Inicio del análisis estadístico	4	4	OB
Conceptos básicos de la investigación.	4	4	OB
Cuidados paliativos y Oncología	1.6	1.6	OB
Estadística aplicada básica	4	4	OB
Estadística multivariante. Interpretación de resultados	4	4	OB
Estilos de vida y nutrición.	4	4	OB
Ética de la investigación biomédica	4	4	OB
Hipertensión arterial y lesión de órganos diana	4	4	OB
Los elementos de atención primaria: familia, comunidad y entorno laboral	4	4	OB
Obesidad y diabetes.	4	4	OB
Riesgo vascular: hipercolesterolemia, inflamación y aterosclerosis.	4	4	OB
Trabajo de investigación.	12	12	TFM

Para conseguir una mayor adecuación entre la docencia del Master y los intereses profesionales de cada alumno, se contempla la posibilidad de ampliar la oferta de módulos clínicos. Se mantiene la estructura prevista del Master según la cual cada alumno debe superar 6 módulos de este tipo. Los nuevos módulos tendrían la estructura descrita en la memoria.